

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: FO-GDO-05	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		VERSIÓN: 03	PAGINA: 1 de 8
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		FECHA: 15/02/2013	
			VIGENCIA: 2013	

ACTA No. 019	Fecha: 01 de Noviembre de 2017	Hora Inicio: 10.37 Am Hora Final: 2.00 Pm.	LUGAR: Hotel Duranta
Objetivo de la Sesión: Sesión Extraordinaria No 019 del Consejo Superior de la Universidad de los Llanos			
Responsable de la Sesión: Doctor WILSON EDUARDO ZARATE TORRES, Representante del Presidente de la República, Doctor JOSE MILTON PUERTO GAITAN, Secretario			

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
EDWIN TRUJILLO BONILLA	Presidente – Delegado del MEN		X
EDUARDO ZARATE TORRES	Representante del Presidente de la República	X	
EDUARDO ALBERTO MARTÍNEZ B	Representante del Sector Productivo	X	
JHON ALEXIS SANABRIA GARZÓN	Representante de los Egresados	X	
FERNANDA ISABEL ROJAS RODRÍGUEZ	Representante de los Estudiantes	X	
CARLOS ARIEL JIMENEZ OBANDO	Representante de los Ex rectores.	X	
DORIS CONSUELO PULIDO DE GONZALEZ	Representante de las Directivas Académicas.	X	
JORGE PACHON GARCIA	Representante de los Docentes	X	
PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS	Rector	X	
JOSE MILTON PUERTO GAITAN	Secretario	X	
ASISTENTES CONSEJO ACADÉMICO			
ANA BETY VACCA CASANOVA	Representante de los Profesores	X	
MONICA SILVA QUICENO	Decana FCBI	X	
MARIA LUISA PINZON ROCHA	Decana FCS	X	
DORIS ALICIA TORO	Directora General de Currículo	X	
LUIS CARLOS RAMIREZ VILLA	Secretaria Académico FCARN	X	
JAVIER CRIOLLO	Asesor de Planeación	X	

AGENDA:	
1.	LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM
2.	SITUACIÓN DE ANORMALIDAD ACADEMICA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

[Handwritten signature]

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: FO-GDO-05
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		VERSIÓN: 03 PAGINA: 2 de 8
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		FECHA: 15/02/2013
			VIGENCIA: 2013

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM

El Secretario dejó constancia que revisada la asistencia a la sesión por parte de los honorables consejeros, existe quórum para sesionar, deliberar y decidir como corresponde según el Estatuto General y el Reglamento interno del Consejo Superior Universitario.

De igual forma da lectura al artículo 28 del Acuerdo Superior 013 de 2016 “Por medio del cual se establece el Reglamento Interno del Consejo Superior de la Universidad de los Llanos”

“ARTÍCULO 28°. PRESIDENCIA DE LAS SESIONES. *Las sesiones del Consejo Superior serán presididas por el Ministro de Educación Nacional o su delegado, en caso de ausencia de éste por el designado del Presidente de la República, y en caso de ausencia de ambos, contándose con quórum para deliberar y decidir, se designará un Presidente ad-hoc entre los Consejeros presentes con derecho a voto y debidamente posesionados”.*

Dando cumplimiento a lo establecido en el reglamento interno del Consejo Superior de la Universidad de los Llanos, toma la presidencia de la sesión extraordinaria No 019 de 2017 el doctor WILSON EDUARDO ZARATE TORRES, Representante del Presidente de la República.

2. SITUACION DE ANORMALIDAD ACADEMICA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

El Rector informa que Fernanda Isabel Rojas representante de los Estudiantes ante el CSU y en calidad de Presidenta del Consejo Estudiantil Universitario – CEU, en sesión extraordinaria del Consejo Académico expuso las conclusiones de dicho Consejo, las cuales presentaban las alternativas de solución a la anormalidad académica. Debido a esto se condujo a expedir un comunicado donde se concluye el ingreso al personal administrativo y docentes a partir del 01 de noviembre, de esta manera las actividades administrativas se reanudarán desde este momento y las actividades de docencia partir del 02 de Noviembre de 2017.

El representante de los Profesores manifiesta que está a favor de que las problemáticas al interior de la Universidad se resuelvan de forma concertada, pero esto no significa que esté de acuerdo que hasta después de 10 días se normalice las actividades académicas, teniendo en cuenta que las peticiones del estudiantado se les había generado soluciones días atrás, esta dificultad causó un enorme daño en todas las actividades de la Universidad, de tal forma solicita al Consejo Superior definir su posición frente a los cierres caprichosos en la Universidad, que generó gran traumatismo para concluir el semestre que llevará probablemente a una gran mortalidad académica, recalca que el CSU fue bastante generoso a las peticiones de los estudiantes.

El Rector solicita que se acepte como invitados a los miembros del Consejo Académico para que conjuntamente se tome una decisión a la solicitud del representante de los Profesores.

La representante de las Directivas Académicas manifiesta que el Consejo Académico quiere sesionar conjuntamente con el Consejo Superior para debatir lo realizado por la Universidad para dar solución a

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: FO-GDO-05
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		VERSIÓN: 03 PAGINA: 3 de 8
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		FECHA: 15/02/2013
			VIGENCIA: 2013

la situación de anormalidad académica; y así, aunar esfuerzos y mostrar unidad ante la comunidad Universitaria.

El Representante del sector Productivo manifiesta que no está de acuerdo en realizar una sesión conjunta con el Consejo Académico, dentro de la sesión se pueden escuchar en calidad de invitados.

El Presidente manifiesta que las apreciaciones del representante de los Profesores son de suma importancia, hubo falta de autoridad por parte de los entes administrativos de la Universidad, el Consejo Superior mostro la posibilidad de dialogar y solucionar de la mejor manera la situación de anormalidad.

La representante de las Directivas Académicas señala que el Consejo académico está proyectando un Comunicado refiriéndose a las pérdidas económicas y de imagen por las actividades que la Universidad dejo de realizar por la situación de la anormalidad académica.

Se da lectura al borrador del comunicado del Consejo Académico:

“COMUNICADO N° 008 DEL CONSEJO ACADÉMICO A LA OPINIÓN PÚBLICA

El Consejo Académico de la Universidad de los Llanos reunido en Sesión Extraordinaria Permanente N° 032 del 31 de Octubre de 2017, en uso de las facultades contenidas en el Acuerdo Superior 004 de 2009 y con estricto apego a los postulados constitucionales y legales, analizando la situación de anormalidad académica causada por el cierre de los campus de la Universidad por parte de los estudiantes y considerando que el funcionamiento de la Universidad representa un gasto diario de aproximado de 142 millones de pesos, según el presupuesto del año 2017, se permite informar que los siguientes son los Proyectos de actividades que se han cancelado o se cancelarán por esta situación de anormalidad académica:

- 1. Conversatorio del país del Orinoco “El joropo” con invitación de Folclorista y comunidad en general.*
- 2. Actividades del Programa de Egresados como foros, actualizaciones, conversatorios y estrategias de empleabilidad.*
- 3. Ciclo de Ciencias, Innovación y Emprendimiento, Organizada por el programa de administración donde hay invitados especiales tales como empresarios, actos culturales, conferencistas, paneles y un Pitch de emprendimiento.*
- 4. Muestra de proyectos de la facultad de Ciencias Básicas e ingeniería.*
- 5. Celebración del Sexto día del Ingeniero de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales.*
- 6. Segundo Encuentro Gremial de la Orinoquia, participación de presidentes de gremios y asociaciones a nivel regional. Con Invitados a nivel nacional de conferencistas reconocidos.*
- 7. Evento de exaltación para el programa de Mercadeo por su Acreditación Institucional.*
- 8. Actividades del ministerio, en lo que respecta a la contratación y ordenes de trabajo que son necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato en pro de la acreditación de los programas de licenciatura.*
- 9. Suspensión de la vista de ICONTEC para verificar condiciones de calidad que den cuenta del proceso de renovación de las certificaciones con las que cuenta la Universidad.*



	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: FO-GDO-05	
			VERSIÓN: 03	PAGINA: 4 de 8
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

10. *Visita de pares académicos amigos para la acreditación institucional, colocando en riesgo el calendario para tal fin.*
11. *Jornada de capacitación a productores piscícolas.*
12. *Proyecto de calibración de los equipos de la Universidad.*
13. *Convocatoria de Jóvenes Investigadores.*
14. *Estudios solicitados por Cormacarena para el dictamen del canal.*
15. *Prácticas formativas de la Facultad de Ciencias de la Salud.*
16. *Prácticas y Visitas Extramuros ya aprobadas y planeadas de todos los programas.*
17. *Segundo Foro de Investigación de Ciencias Económicas.*
18. *clases de los programas de Posgrado.*
19. *Congreso de Ingeniería, Electro tecnología y Ciencias – CIEC 2017.*
20. *Construcción del comedor universitario.*

De igual manera el funcionamiento de todas las dependencias de la Universidad se vio afectado, en el cumplimiento de los compromisos misionales”.

Por otro lado, los contratos de prestación de servicios no se pudieron adicionar, estos funcionarios apoyan los procesos curriculares en la Universidad, además enfatiza que el Consejo Académico desde el inicio de la anormalidad académica estuvo dispuesto en general el diálogo y llegar de manera rápida a la concertación, debido a que los motivos que generaron este cierre no era tan relevantes.

El Rector informa que sostuvo reunión durante todo el día con la Vicerrectora Académica, el decano de la Facultad de Humanas, el director de la escuela de pedagogía, el director de programa de Licenciatura en Producción Agropecuaria, la representante de los estudiantes ante el Consejo Superior, la representante de los estudiantes ante la Facultad de Humanas, la representante de los estudiantes ante el programa de LPA, y un número considerable de estudiantes del programa de LPA, para resolver el pliego de peticiones de los estudiantes, indicando que la razón principal del cierre se dio por la negativa del MEN a dar el registro calificado a LPA. De dicha reunión resultó un acta de compromisos entre la administración y los estudiantes.

El Rector manifiesta su inconformismo acerca de las posturas y actitud del director de escuela de Pedagogía y el Director de programa de la Licenciatura en Producción Agropecuaria, debido a que no se acercaron a firmar el acta de dicha reunión, ni mostraron interés alguno en dar solución a la dificultad académica.

El Representante del Sector Productivo manifiesta que el código de policía establece el procedimiento que se debe tomar en este tipo de situaciones, señala que no es posible que los estudiantes estén amenazando a las demás personas, se debe hacer respetar la imagen que aun ostenta la Universidad de los Llanos.

La Representante de los Estudiantes manifiesta que el representante del Sector Productivo solicitó dejar por fuera del acta su intervención, pero que ella la repetirá y solicita que quede dentro del acta: el representante del Sector Productivo ha indicado refiriéndose al cierre de la universidad por parte de los estudiantes, que si se encontrara con ellos y le impidieran el ingreso, él anda armado. La Representante de los estudiantes resalta la gravedad de lo expresado por el representante del sector productivo,



	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: FO-GDO-05	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		VERSIÓN: 03	PAGINA: 5 de 8
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		FECHA: 15/02/2013	
			VIGENCIA: 2013	

indicando que este tipo de intervenciones deja mucho que desear de su representación en el CSU, demostrando que es una persona que no tiene las facultades suficientes para ser parte de un órgano colegiado en una institución de educación superior. Hace un llamado a la cordura y al manejo del lenguaje, el cual debe estar a la altura de un consejero de una institución educativa. No debe olvidar el consejero que está en una institución de educación superior. Igualmente le hace responsable de posibles hechos de violencia contra los estudiantes. Actitudes como las del consejero Eduardo Martínez, denotan su capacidad innata para ejercer el autoritarismo y no la autoridad.

Indica que ya que varios consejeros se han referido a la falta de autoridad de parte de la universidad para con sus estudiantes, desea exponer ampliamente el concepto en relación con el ámbito educativo, y con ello ilustrar a los consejeros para un uso adecuado, pues usan el concepto de autoridad cuando en el fondo se están refiriendo es al autoritarismo.

La autoridad es algo que se gana no que se impone, porque determina en el camino un principio de responsabilidad y de toma de decisiones fundamentales, de lo contrario se hablaría de autoritarismo.

Hace lectura de una reflexión de la pedagoga Gloria Martí sobre la autoridad vs el autoritarismo en el ámbito educativo:

“Cuando se dice a un padre que tiene que hacer valer su autoridad como tal, no se le está empujando a dar órdenes sin más, a obligar a hacer las cosas porque sí... pero lamentablemente esto es lo que muchas veces se suele entender.

Cualquier educador (padre, maestro...) tiene la obligación de ser una autoridad en su ámbito y dispone de unos poderes legítimos necesarios para cumplir la función que tiene encomendada, pero lo que realmente es importante y necesario tener es autoridad personal, tanto en lo que enseña como en su ejemplo de conducta. Esta autoridad debe ser mediadora y debe buscar el desarrollo de la libertad del individuo. Cualquier acción educativa sólo tiene éxito si llega a la cabeza y al corazón, lo que NO se consigue imponiendo un comportamiento ciegamente llevado a la práctica, sino “iluminando” al sujeto con el razonamiento y ofreciendo un modelo de conducta íntegra y con fundamentos justificados.

La autoridad es una cualidad personal, que se adquiere con esfuerzo y que sirve a los demás como punto de referencia, moviéndoles a esforzarse en un sentido determinado, sin obligar por la fuerza. La verdadera autoridad nunca pretende dominar, intenta que los demás se desarrollen a través de la confianza; no se debe imponer sino que debe atraer por sí misma.

Tiene autoridad aquel cuya excelencia es reconocida por los demás, los cuales se ven inclinados a aceptar las ideas o realizar las acciones que ven en la persona con autoridad, por la credibilidad que ésta suscita, no porque se lo impongan.

Tal autoridad, muy necesaria en la educación (en la familia, en la escuela, en la sociedad...), hay que distinguirla necesariamente del autoritarismo, que es una forma abusiva de ejercerla.

El error del autoritarismo tiene nefastas consecuencias en los hijos y en las personas en general, las cuales al ser sometidas a una presión autoritaria pueden fácilmente terminar con un bajo concepto

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: FO-GDO-05	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		VERSIÓN: 03	PAGINA: 6 de 8
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		FECHA: 15/02/2013	
			VIGENCIA: 2013	

de sí mismas, volverse pasivas, dependientes, perder la ilusión de luchar por construir su propia existencia... El conformismo a los valores dominantes lleva a la aparición de personalidades mediocres. Pero tampoco es tan fácil conseguir la eficacia que busca la mentalidad autoritarista, ya que en primer lugar, las personas solemos revelarnos ante el autoritarismo. Este ambiente suele producir un claro enfrentamiento entre padres e hijos, parejas, profesores y alumnos, jefes y empleados, etc., y promueve la indisciplina, la mentira, la hipocresía y el fraude.

En definitiva, la autoridad personal, basada en la confianza y el respeto es necesaria, mientras que el autoritarismo, basado en el abuso de poder, es muy contraproducente”.

Recuerda que ella representa a los estudiantes y que así mismo es una persona en formación para ser docente, que por lo tanto los demás integrantes del Consejo Superior, que son profesionales, y su gran mayoría docentes, deberían demostrar hacia ella un ejemplo permanente.

Refiriéndose a la situación de anormalidad académica, indica que no puede ser tomado como un capricho el derecho a la protesta consagrado en la constitución. Cuando se acaban las vías legales, vienen las legítimas, y entonces ¿qué se debe hacer para que los estudiantes no pasen a las vías de hecho?, pues garantizarles sus derechos. Frente a si fue o no el momento para las vías de hecho, corresponden a decisiones propias del estamento que no discutirá con nadie más, ni permitirá que sean cuestionadas por nadie más que el mismo estamento estudiantil. En este sentido, el consejo estudiantil sesión durante 7 horas el día de ayer, en donde además de la construcción de la propuesta para resolver la problemática, se presentó un ejercicio de autocrítica en función de mejorar el proceder de la organización gremial de los estudiantes.

El Presidente pone a consideración la propuesta del Rector en sesionar de forma conjunta con el Consejo Académico.

El Consejo Superior por unanimidad aprobó la propuesta del Rector en sesionar de forma conjunta con el Consejo Académico.

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Siendo las 13:00 horas se reanuda la sesión y se realiza de manera conjunta con el Consejo Académico.

La Representante de las Directivas Académicas propone que se eleve una directriz a los decanos para definir las estrategias para la terminación del semestre desde los consejos de facultad.

El Presidente propone emitir un comunicado conjunto con el Consejo Académico.

El Representante de los Profesores señala que se deben analizar las consecuencias de tipo administrativo y académico del bloqueo.

El Consejo Superior y el Consejo Académico aprobaron emitir un comunicado a la opinión pública.



	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: FO-GDO-05
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		VERSIÓN: 03 PAGINA: 7 de 8
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		FECHA: 15/02/2013
			VIGENCIA: 2013 •

La Doctora María Luisa Pinzón decana de la Facultad de Ciencias de la Salud manifiesta que en el comunicado se debe expresar que la mesa de concertación es el resultado de la primera movilización de los estudiantes del año 2017 y está establecida por una Resolución Superior, el objetivo de esta mesa es concertar y discutir las problemáticas que hay en el interior de la universidad y que se está reuniendo permanentemente para dar soluciones a estas. Pregunta entonces ¿Qué sentido tiene la mesa de concertación?, esta movilización da a entender que la mesa de concertación no está cumpliendo su objetivo, por consiguiente se debe recalcar que antes de tomar las vías de hecho se debe surtir todas las medidas de diálogo y concertación que existe al interior de la Universidad.

El representante del Sector Productivo manifiesta que el Consejo Superior siempre ha estado prestó a dar solución a las necesidades de la Universidad, se debe tener más compromiso y responsabilidad en cada una de las direcciones académicas y administrativas, de igual forma señala que se deben tomar medidas y determinar responsabilidades por esta situación, e indica que se debe tomar medidas para que no vuelva a ocurrir esta situación de anormalidad académica en las vigencias posteriores.

La representante de los Estudiantes manifiesta que no está de acuerdo que en el comunicado se indique lo expresado por la decana de la facultad de ciencias de la salud, le recuerda que en la sesión del Consejo Académico a la que ella fue a presentar las conclusiones del Consejo Estudiantil Universitario, la decana tuvo la misma intervención y pregunta, y que ella como presidenta del CEU le respondió y argumentó ampliamente, indicándole que de nada sirve tener una Mesa de Concertación con acuerdos en el papel que no se llevan a la práctica ni hacen parte del orden del día del órgano colegiado al que le corresponde. Este comunicado debe ir en términos de insistir en agotar los mecanismos de diálogo y una mesa que está constituida por Resolución del Consejo Superior, la preocupación debe ir dirigida a qué mecanismos se van a emplear para dar solución a las problemáticas que generaron la anormalidad académica, recalca que todas estas situaciones se hubieran podido evitar si se hubiese dando cumplimiento a los acordado en la mesa, de igual forma manifiesta que ha hecho un llamado de atención a los Estudiantes en el sentido de que el Claustro Universitario ya era un acuerdo de la Mesa de Concertación pero, tampoco puede el Consejo Académico y el Consejo Superior suponer que acuerdos que no se han llevado a la práctica y sobre los cuales no se han dado muestras de voluntad política para hacerlos realidad, los estudiantes deban asumirlos como cumplidos. Una cosa es participar y otra cosa decidir, una cosa es tener acuerdos en el papel y otra tenerlos materializados en la práctica. Recuerda la sesión del Consejo Académico realizada en el Auditorio Berta Lucía, donde ella había llevado por acuerdo con el Vicerrector de Recursos en sesión previa de la Mesa Concertación, la proposición de programar las fechas del Claustro, previniendo que el movimiento estudiantil venía preguntándose sobre el tema y no evidenciaba ninguna respuesta de parte del Académico, sin embargo en esa sesión el Consejo Académico determinó no tocar el tema y ahora vean las consecuencias. Enfatiza que su obligación es defender los estatutos del Consejo estudiantil y hacer cumplir lo acordado, pero igualmente los estudiantes deben ser conscientes que dados los tiempos, algunos proyectos y actividades de la Mesa de Concertación ya no se podrán realizar este año.

La Representante de los Estudiantes solicita que las Facultades de la Universidad de los Llanos se reúnan con los representantes de los estudiantes ante los consejos de facultad y programas para acordar una culminación del calendario académico.

Se da lectura al proyecto de comunicado emitida por el CSU y el Consejo Académico:





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 03

PAGINA: 8 de 8

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

COMUNICADO No 005 de 2017

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, reunido en sesión conjunta con el **CONSEJO ACADÉMICO** el día 01 de Noviembre del año en curso, después de analizar la situación presentada en los últimos días, que llevaron al cierre de la universidad desde el día 23 de octubre del presente por parte de los estudiantes, rechazan las medidas de hecho, ya que desvirtúan el pluralismo, la libertad y en general los principios básicos de nuestra institución, invita a toda la comunidad universitaria a:

1. Informarse a través de los canales legítimos sobre los procedimientos académicos y administrativos para no generar rupturas en los conductos regulares.
2. Expresar las inquietudes a través de los representantes del estamento correspondiente.
3. Mantener un diálogo cordial, respetuoso con espíritu de construcción colectiva con las diferentes dependencias, en pro de solucionar con la mayor brevedad y eficiencia las diferencias que se presenten.
4. Resaltar que las mesas de concertación, los diferentes cuerpos colegiados donde participan docentes, estudiantes y administrativos, son los espacios para exponer los aspectos no conformes y la manera de dar solución.

Reiteramos a toda la comunidad universitaria para no tomar vías de hecho, pues cada estamento tiene derechos y obligaciones, es decir, todos somos un engranaje para la construcción de universidad, por tanto ninguno puede estar por encima del otro.

DECISIÓN:

El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos aprobó emitir el comunicado en conjunto con el Consejo Académico.

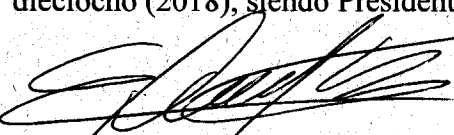
El Presidente del Consejo Superior, Doctor WILSON EDUARDO ZARATE TORRES, Representante del Presidente de la República, y el Secretario del Consejo Superior Universitario, Doctor JOSE MILTON PUERTO GAITAN, finalizaron la sesión Extraordinaria N° 019 del primero (01) de Noviembre de dos mil diecisiete(2017), siendo las dos de la tarde.

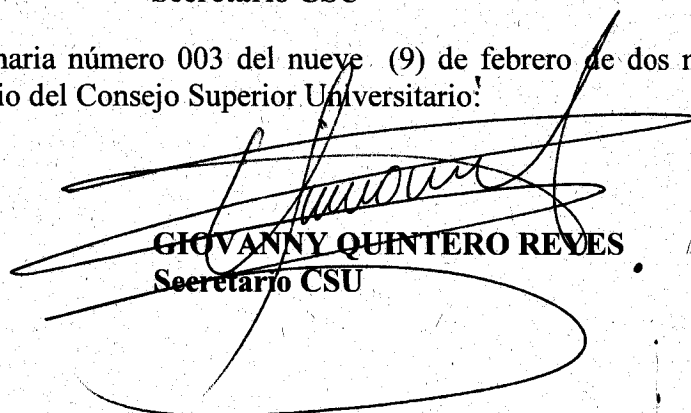
En constancia firman,

WILSON EDUARDO ZARATE TORRES
Presidente CSU

JOSE MILTON PUERTO GAITAN.
Secretario CSU

La presente acta se aprobó en la sesión ordinaria número 003 del nueve (9) de febrero de dos mil dieciocho (2018), siendo Presidente y Secretario del Consejo Superior Universitario:


EDWIN TRUJILLO BONILLA
Presidente CSU


GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario CSU